



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO D MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.

testimio

Gonzalo Chamorro Es. m. y mas antiguo del Ayuntamiento de esta C. y C. de Murcia // testifico: que en Cavildo celebrado a siete del corr. de mes para el que precedio citacion grab. o vio la carta impresa de la Diputacion de los Reinos con fecha de veinte, y seis del proximo octubre, sobre la Representacion del Sr. Marquis de Astorga y Duque de Su Lucar la maior, de que se le mantenga en la posesion de obtener vn oficio de Rep. perpetuo en cada vna de las Ciudades y Villas de voto en Correo en la forma, y modo que contiene: // El Ayuntamiento en su intelixencia trato, y confirio este negocio, y atendiendo a la gravedad de el por las facultades, y regalas que gozan de S. M. y ciudad Sr. Marquis de Astorga nombro por Comisari. a los S. res. n. Alexo Manresa, D. Juan de Sandobal Texidores y D. Gregorio Carrascosa Jurado para que a dictamen de los Abogados Fiscales de esta Cuid. informen quanto les ofrezca, y parezca en el asunto, con arreglo a la prac.